



Provincia de Santa Fe
Consejo de la Magistratura

Se deja constancia que a partir de la fecha 29 de Octubre de 2025 se publica la Resolución N° 63/25, a los fines del Art. 28 del Decreto N° 659/24 y Art. 28 de la Resolución N° 1223/2024.

Abog. Carlos María Montenegro
Director Provincial del Consejo de la
Magistratura
Provincia de Santa Fe

SANTA FE, Cuna de la Constitución Nacional, 29 de Octubre de 2025.-

Atento a lo establecido en los Art. N° 14, 15 y 28 del Decreto N° 659/24, Art. N° 1 de la Resolución N° 1223/24 y, se notifica que en el concurso de **Jueces de Primera Instancia de Distrito de Responsabilidad Extracontractual de las Circunscripciones Judiciales N° 1 y N° 2**, el Presidente del Consejo de la Magistratura por Resolución N° 63/25 dispone **ARTICULO 1°**. Admitir la inscripción al concurso de oposición, antecedentes y entrevistas de Jueces de Primera Instancia de Distrito de Responsabilidad Extracontractual de las Circunscripciones Judiciales N° 1 y N° 2, de los postulantes mencionados en el ANEXO I, que integra la presente. **ARTICULO 2°**. Notifíquese a los fines de los artículos 14° y 15° del Decreto N° 659/24, conforme lo establecido por el artículo 28 del Decreto N° 659/24 y Resolución N° 1223/24 del Ministro de Justicia y Seguridad. **ARTICULO 3°**. Regístrese, notifíquese, publíquese y archívese.-.- (se acompaña copia íntegra de la resolución con sus anexos).-

Queda Ud. debidamente notificado/a.
Atentamente.-

Abog. Carlos María Montenegro
Director Provincial del Consejo de la
Magistratura
Provincia de Santa Fe

DECRETO 659/24: “ARTÍCULO 14° - ... Acta de cierre de inscripción. Al vencimiento del plazo de inscripción, el Secretario labrará un Acta que será pública y en la que constarán las inscripciones registradas para el cargo concursado. Serán rechazadas por decisión fundada del Presidente del Consejo las inscripciones de aquellos que no reúnen los requisitos previstos en la Constitución Provincial, Leyes Especiales y el presente Decreto para acceder al cargo. Dentro de los tres (3) días de notificado el acto, los inscriptos cuya postulación no haya sido admitida, podrán solicitar al Poder Ejecutivo la resolución definitiva de la cuestión, cuestionado únicamente la legalidad del acto indicado.-”

“ARTÍCULO 15° - ... Recusación y Excusación. Resueltas las admisiones, dentro de los tres (3) días de notificados, los postulantes podrán plantear la recusación con mención de causa de los integrantes del Cuerpo Evaluador y de los funcionarios que, de conformidad al artículo segundo del presente, componen el Consejo de la Magistratura. En idéntico plazo, tanto los integrantes del Cuerpo Evaluador como dichos funcionarios podrán excusarse cuando exista causal al efecto. Las causales de recusación y excusación se regirán de acuerdo a lo previsto en el Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia de Santa Fe. Los planteos de recusación o excusación, serán resueltos por el Presidente del Consejo de la Magistratura. Dentro de los tres (3) días, los postulantes podrán solicitar al Poder Ejecutivo la resolución definitiva de la cuestión, previo dictamen de Fiscalía de Estado.”

“ARTÍCULO 28° – Notificaciones por medios informáticos. Podrá disponerse que los actos emitidos por el Cuerpo Colegiado, la Presidencia y la Secretaría del Consejo de la Magistratura puedan ser notificados a todos los postulantes de manera pública a través de la página oficial de la Provincia de Santa Fe. Las fechas de todas las publicaciones previstas en este Decreto, en su reglamentación y en las normas pertinentes que se efectúen en la página web se ajustarán a las siguientes reglas: a) La fecha se acreditará mediante constancia expedida sobre el particular por el Secretario del Consejo; b) Dicha fecha deberá constar en la publicación de la página web; c) Todos los plazos vinculados con dicha notificación comenzarán a correr el primer martes o viernes posterior a su fecha de publicación, o el siguiente día hábil administrativo, en caso de no serlo aquel”.

RESOLUCIÓN 1223/24: “ARTICULO 28° - Impleméntense, en los concursos regulados por el Decreto N° 659/24, las notificaciones por medios informáticos dispuestas por el artículo 28° del citado plexo Normativo”

RESOLUCIÓN 1223/24: “ARTICULO 14° ... c) Resueltas las admisiones, se procederá a notificar a los postulantes y al Cuerpo Evaluador”



Provincia de Santa Fe - Poder Ejecutivo
AÑO 2025 - 210 años del Congreso de los Pueblos Libres

Número:

Referencia: 00201-0282138-7

VISTO:

El expediente 00201-0282138-7 por el que en los términos de la Resolución Ministerial N° 1728/24 se dispuso el llamado a concurso para la cobertura de cargos vacantes en el ámbito del Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe, entre ellos, los de Jueces de Primera Instancia de Distrito de Responsabilidad Extracontractual de las Circunscripciones Judiciales N° 1 y N° 2, y;

CONSIDERANDO:

Que en el marco del Decreto N° 659/24, se procedió a realizar el sorteo público del Cuerpo Evaluador el día 29 de Agosto de 2025;

Que, por Resolución N° 56/24, se conformó el cuerpo evaluador y se llamó a concurso de oposición, antecedentes y entrevista personal, abriéndose la inscripción, conforme artículo 10° del Decreto 659/24.

Que, vencido el plazo establecido de inscripción se recibieron setenta y nueve (79) inscripciones;

Que, los artículos 10°, 11° y 13° del Decreto N° 659/24 y los artículos 10° y 14° de la Resolución N° 1223/24 del Ministro de Justicia y Seguridad, establecen los requisitos para la admisión de los inscriptos como postulantes al concurso;

Que, sin perjuicio de ello para este llamado a concurso se entendió oportuno la presentación de la documental que forma parte de los legajos de los postulantes solo en formato digital, en atención a lo regulado por el Decreto N° 191/24;

Que, en cumplimiento de dicha normativa todos aquellos aspirantes que se inscribieran al proceso de selección debían consignar en la inscripción virtual todos los requisitos previstos en el artículo 10° del Decreto N° 659/24 y volcar toda la información y documental para su presentación en formato digital, siendo la unidad "pen drive" el único dispositivo admitido, los que debían presentarse por duplicado conforme el instructivo aprobado mediante Resolución N° 056/25;

Que, por su parte se requirió a los postulantes al momento de formalizar su inscripción, la presentación de un programa o pautas de gestión judicial, el que posee carácter obligatorio, conforme lo normado por el artículo 19 inciso g) Resolución N° 1223/24.

Que, los postulantes mencionados en el ANEXO I de la presente, han cumplimentado con los recaudos exigidos en la normativa vigente para tenerlos como postulantes admitidos al concurso de referencia;

Que la presente es dictada por el Señor Presidente del Consejo de la Magistratura en uso de las facultades previstas en el artículo 3° del Decreto N° 659/24;

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°. Admitir la inscripción al concurso de oposición, antecedentes y entrevistas de Jueces de Primera Instancia de Distrito de Responsabilidad Extracontractual de las Circunscripciones Judiciales N° 1 y N° 2, de los postulantes mencionados en el ANEXO I, que integra la presente.

ARTICULO 2°. Notifíquese a los fines de los artículos 14° y 15° del Decreto N° 659/24, conforme lo establecido por el artículo 28 del Decreto N° 659/24 y Resolución N° 1223/24 del Ministro de Justicia y Seguridad.

ARTICULO 3°. Regístrese, notifíquese, publíquese y archívese.-

Anexo I

POSTULANTES ADMITIDOS

N°	POSTULANTE	DNI	CIRC. 1	CIRC. 2
1	ACEVEDO, Marcos Alberto	38261825	X	
2	AGA, Javier Francisco	20099968	X	
3	ALMADA, Guillermina	29047323		X
4	ALVAREZ, Norberto Martín	30392101		X
5	AVILÉ CRESPO, Ramiro	22901484	X	X
6	BARBIERI, Germán Jorge	17516425	X	X
7	BARGUT, Roberto Pablo	28913060		X

8	BARONE, Valeria Soledad	29902004		X
9	BERTORA, Javier Pedro	20812190		X
10	BOLLERO, Izus Carolina	37079173		X
11	BORNIA, Celia	18242464	X	
12	BORZONE, Leandro Antonio Norberto	29415799		X
13	BRINING, Romina Elisabet	28557332	X	X
14	BUSSO, Mónica	16646257	X	
15	CALLONE, María Del Pilar Josefina	31730264	X	X
16	CASAS, María José	25588721		X
17	CASIM, María Constanza	25497620	X	
18	CORDOBA, Diego Manuel	30904509	X	X
19	DANINO, Alejandro	31068956		X
20	DEMMI, Juan Andrés	26373681		X
21	ECHEVARRIA BLOCK, Luis Tomás	34014383	X	X
22	EIMAN, Mariana	21885657		X
23	ESPINOZA, Jorge Andrés	24252069		X
24	FANTONI, Martín Andrés	23964855		X
25	FIDELIBUS, José María	17669358	X	X
26	FIORENZA, Alejandro Alberto	30567351		X
27	FREYRE, María Emma	31671221	X	
28	FERRANTI, Melina	27163181		X
29	GARCIA, Fernando Javier	22535487		X

30	GARZÓN SERRAO, Mariano Luis	33931995	X	
31	GENTILE, Julieta	20298879		X
32	GIANI, Virginia Laura	23366390		X
33	GONZÁLEZ, Eliana Mabel	25900099	X	X
34	GONZALEZ, Magalí Cristina	26460789	X	
35	GONZALEZ, Mauricio José Antonio	37334660		X
36	GRALATTO, María Eugenia	29416029		X
37	GUSSONI PORREZ, Carla Verónica	22826116		X
38	ISMAIL, Jimena	30786871	X	
39	JUANTO, Leonardo	31457787		X
40	KAMINSKY, Rosa Inés	29757192		X
41	LASZUK, Marcela Silvia	28875051	X	
42	LO GIUDICE, Diego Alejandro	33527051		X
43	LOMBO, Victoria Yolanda	33682854		X
44	LONGHI, María Elvira	23760061		X
45	MALGERI, Darío	30484322		X
46	MANASSERO, Ana Clara	22172984		X
47	MARIN, Felipe Del Corazón De Jesús	37708664	X	
48	MARTIN, Jeremías	28771975		X
49	MARTÍNEZ, Guillermo Luis	18074765	X	X
50	MARTINEZ MALLADA, Facundo	34483409		X
51	MASSA, Marina	27462010		X

52	MASTRÁNGELO, Matías Rodolfo	28101714		X
53	MENGHINI, María Ana	28242168	X	
54	MILANO, María Belén	31757915		X
55	MOLINAS, María Dolores	36000201	X	
56	MURE, María Luz	30802245		X
57	MUSACCHIO, Carolina Inés	24214973	X	
58	NEUMAN, Clarisa Andrea	35181503	X	
59	NOVELLO, María Sol	30961760	X	
60	OLCESE, María Josefina	33496618	X	
61	PASCUAL, Santiago	35289816		X
62	PERNUZZI, Laura Gabriela	26456319		X
63	PLETENCZUK, Antonio Jesús	30866246	X	X
64	RE, Jorge Oscar Lisandro	28913078	X	X
65	REDONDO, María Belén	33301208		X
66	RODRIGUEZ, Jorgelina Luciana	26073647	X	X
67	RODRIGUEZ GRIGHINI, Lucio Andrés	32129051		X
68	SALZMAN, Lisandro	29483103	X	
69	SCAVUZZO, Gustavo Alejandro José	17669329	X	X
70	SCHVARZSTEIN, Carolina	28661486	X	
71	SERAFINO, Javier Ignacio	23676516	X	
72	SEVERO, Matías Adrián	25979781		X
73	SICCARDI, Guillermo Carlos	21816442	X	X

74	TERRE, María Paz	33791256		X
75	THOMAS, Mariel Aurora	20194791	X	
76	VALDÉS TIETJEN, Benjamín	34408156		X
77	VICENTE, Analía Noemí	25328796		X
78	VINCIGUERRA, Pablo	34466777	X	X
79	VIVAS, Santiago Ignacio	18778617		X

